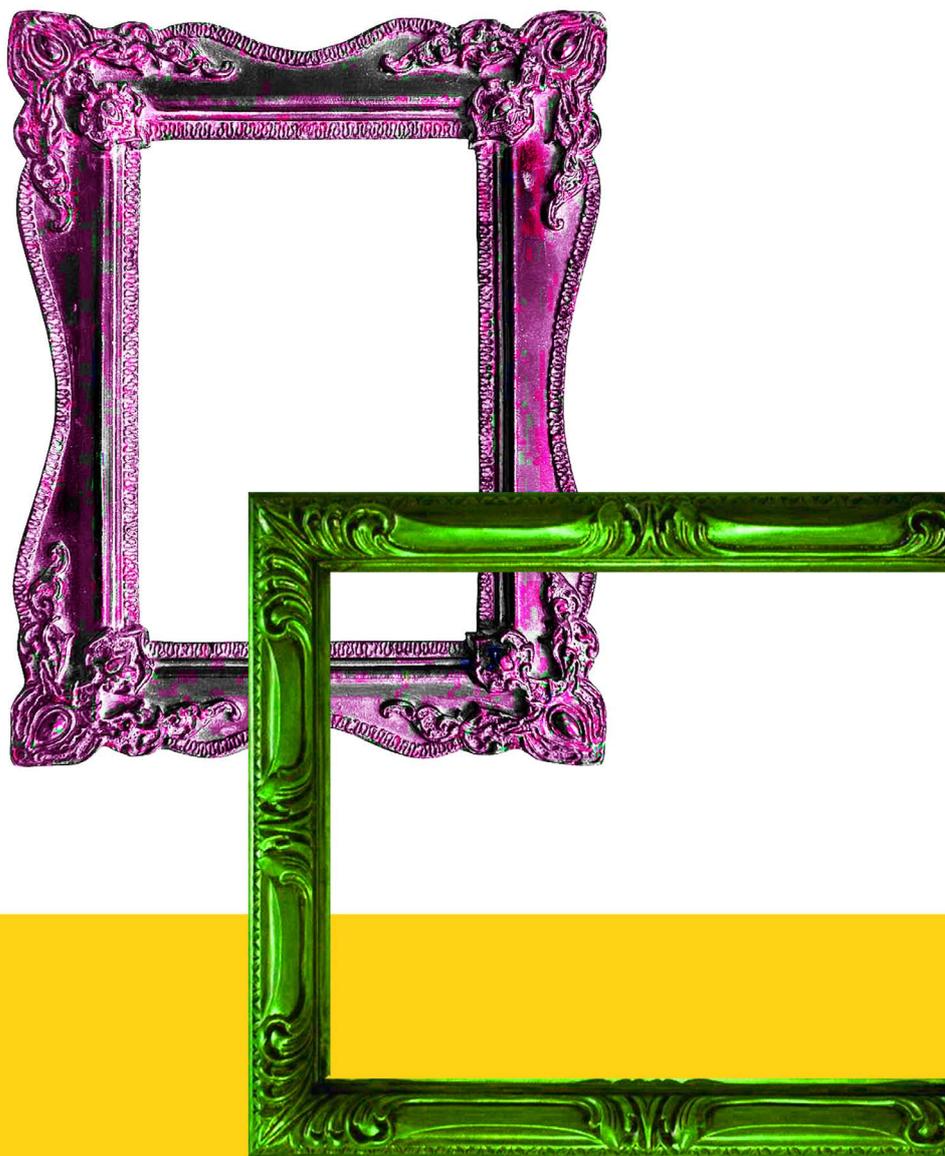


5/6/7/8/9/10

Diciembre

2023

Alcaracejos
(Córdoba)



VI edición

FERIA DE ARTES PLÁSTICAS

Miguel López Navarrete





VI FERIA DE ARTES PLÁSTICAS

Miguel López Navarrete

BASES VI EDICIÓN

La definición de “Feria de Artes Plásticas” es dada por el concepto al que responde el evento: exposición de obras de arte para su promoción, exhibición y venta.

El nombre de “Miguel López Navarrete” hace homenaje a la figura del artista, natural de Alcaracejos, con larga trayectoria profesional en el arte y con relevancia internacional.

La VI Feria de Artes Plásticas *Miguel López Navarrete* se plantea como continuidad de las ferias celebradas en los años 2016, 2017, 2019, 2021 y 2022 en el municipio de Alcaracejos con la intención de apoyar a la creación artística cordobesa fundamentalmente, pero con el acogimiento de artistas de otras zonas geográficas (sin limitación), para generar el desarrollo en los municipios a través del arte plástico en todas sus disciplinas y manifestaciones.

Así pues, la feria se haría extensiva a todas/os aquellas/os artistas que deseen participar independientemente de su lugar de origen para acercar al público obras de cierta calidad. La intención es, por un lado dar cabida a todas las personas con inquietudes artísticas que promuevan el desarrollo de habilidades creativas, críticas e interpretativas desde lo visual; por otro lado propiciar el fomento el arte en el entorno rural y que resulte favorecedor para los participantes y enriquecedor para la Comarca de Los Pedroches en general y para Alcaracejos en particular.

La sexta feria servirá de plataforma de exhibición y difusión de las creaciones de las/os artistas que deseen tal y como se hizo en ediciones anteriores. De este modo se pretende apoyar a todas/os las/os artistas que emprendan cualquier tipo de actividad cultural proporcionándoles un espacio para mostrar los resultados.

1. OBJETO

- ❖ Venta de obras de arte por parte de artistas.
- ❖ Divulgar las manifestaciones creativas actuales, acercando la cultura contemporánea al mundo rural.
- ❖ Encuentro entre artistas para generar sinergias, crear diálogos en torno al arte y el ámbito rural, establecer contactos.
- ❖ Dotar de un espacio físico al colectivo de artistas plásticos de la Provincia de Córdoba y a artistas de otras zonas que deseen exhibir sus creaciones en contextos rurales.
- ❖ Colaborar en la promoción y profesionalización de las/os artistas que apuestan por su trabajo y se arriesgan a vivir de él, creando las condiciones necesarias para el ampliar el acceso del público a la vida artístico-cultural.
- ❖ Promover la difusión de los beneficios de la cultura.
- ❖ Acercar al mundo rural el arte para que la población se familiarice con éste.
- ❖ Acercar al público infantil el arte para que se familiarice con éste.
- ❖ Promover el desarrollo local y comarcal a través del arte.

2. TEMÁTICA

En esta edición la obra expuesta podrá versar a **cualquier tipo de temática** aunque se le prestará especial atención a creaciones que plasmen conceptos ligados a los Pedroches como el Camino Mozárabe a Santiago, Reserva Starlight entre otros.

3. ESPACIOS

El lugar expositivo de esta edición será en la **ERMITA DE SAN ANDRÉS** de Alcaracejos, C/ Maestro Miguel López.

Link google maps: <https://maps.app.goo.gl/MSvRQdfNNGdgizoH9>

Alcaracejos ofrece el espacio de la antigua ERMITA DE SAN ANDRÉS, construcción del siglo XX, adaptada como plataforma física de divulgación cultural en el entorno rural.

El edificio cuenta con una amplia nave, capillas y espacio al aire libre para aquellas/os artistas que quieran mostrar su obra.

4. PARTICIPACIÓN

La VI Feria de Artes Plásticas *Miguel López Navarrete* está abierta a la participación de cualquier artista de forma individual o colectiva, sin limitación de nacionalidad, lugar de residencia o edad.

5. RESTRICCIONES

La VI Feria de Artes Plásticas *Miguel López Navarrete* **no acepta producción de la Inteligencia Artificial**. De este modo, aquellas/os artistas que presenten creaciones en soporte digital, tendrán que entregar junto con la obra, el archivo generado por el software de creación digital y en el que sea visible el proceso de creación digital por capas. De este modo el jurado podrá constatar que la obra digital es realizada desde la imaginación y creación humana y no por la Inteligencia Artificial.

La creación digital afectaría a cualquier soporte digital como fotografía digital editada, dibujo/pintura digital, videoarte digital, creaciones audiovisuales digitales, creaciones sonoras digitales, diseño digital, entre otros.

La cultura es algo inherente al ser humano y por ende las instituciones públicas en este caso, deben de dar apoyo y valorar la creación humana y su proceso imaginativo y no dar cabida a la creación por Inteligencia Artificial que pueda ensombrecer al propio ser humano.

6. DOCUMENTACIÓN

Copia del DNI (anverso y reverso) del artista o del representante del colectivo de artistas.

Documento en formato PDF en el que conste:

- ❖ **Nombre y apellidos del autor o autores¹**
- ❖ **Dirección postal**
- ❖ **Correo electrónico**
- ❖ **Teléfono**
- ❖ **Link de Redes Sociales** (no obligatorio, solo para dar difusión al artista)
- ❖ **Declaración de aceptación de las bases con fecha y firma**

¹ Si se tratase de obra colectiva.

Porfolio gráfico en formato PDF compuesto por:

- ❖ **Fotografía la obra.** Las fotografías de la obra deberán mostrar calidad en el porfolio. El Ayuntamiento de Alcaracejos podrá hacer uso de esas imágenes durante el periodo de la feria para dar difusión de las obras.
- ❖ **Título de la obra**
- ❖ **Dimensiones detalladas de la obra**
- ❖ **Técnica de la obra**
- ❖ **Fecha de creación**
- ❖ **Precio en euros de la obra.** En el caso de que no se quiera vender la obra, hacerlo constar en el porfolio.
- ❖ **Breve descripción de la obra**

En el caso de obras de arte en formato de vídeo o audio, podrán mandarlo a través de wetransfer o a través de Google Drive a la dirección de correo electrónico feriaartesplasticas@alcaracejos.es

7. ENVIOS DE SOLICITUDES

El envío de solicitudes con toda la documentación requerida se hará al correo electrónico feriaartesplasticas@alcaracejos.es

8. PLAZOS

- ❖ Fecha fin de recepción de solicitudes de inscripción: 13 de noviembre.
- ❖ Fecha fin de recepción de obras de las personas seleccionadas por servicio de mensajería 1 de diciembre a las 15:00, hora peninsular.
- ❖ Aquellas/os artistas que deseen depositar la obra de manera presencial, podrán hacerlo dirigiéndose al edificio del Ayuntamiento de Alcaracejos en horario de mañana de lunes a viernes. También podrán presentar sus obras de manera presencial el sábado día 2 de diciembre en la ERMITA DE SAN ANDRÉS en horario de mañana.
- ❖ La celebración de la VI Feria de Artes Plásticas *Miguel López Navarrete* se desarrollará entre los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2023. Durante estos días las/os artistas podrán vender las obras que deseen.
- ❖ La inauguración será el día 5 de diciembre.
- ❖ Las obras podrán retirarse hasta el día 22 de diciembre de 2023 como máximo salvo causa justificada. De lo contrario se entenderá como abandono de la obra y pasará a formar parte de la colección de arte del Ayuntamiento de Alcaracejos.

9. HORARIO DE LA FERIA

*Este horario puede estar sujeto a cambios. Se irá anunciando la programación de la Feria a través de la página web del Ayuntamiento de Alcaracejos y de las redes sociales del Ayuntamiento.

5 de diciembre: de 19:00 a 21:00 horas.

6 de diciembre: de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

7 de diciembre: de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

8 de diciembre: de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

9 de diciembre: de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

10 de diciembre: de 11:00 a 15:00.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Será seleccionado/a todo/a artista que reúna los requisitos exigidos en las bases de la VI Feria de Artes Plásticas *Miguel López Navarrete* y cumpla con la calidad de sus obras y adaptabilidad al espacio. Las personas seleccionadas serán comunicadas por el correo electrónico o por el teléfono que se facilite de acuerdo al apartado 6 de estas bases.

11. ENVIO DE OBRAS SELECCIONADAS

Las/os artistas seleccionadas/os deberán entregar sus obras de manera presencial o enviadas a través de servicios de mensajería al Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos, Plaza Los Pedroches, n.º 1, CP. 14480, Alcaracejos (Córdoba). La fecha límite de recepción de obras por mensajería será el 1 de diciembre de 2023 a las 15:00 hora peninsular. El día 2 de diciembre también se podrán presentar las obras durante la mañana en la ERMITA DE SAN ANDRÉS de manera presencial, en C/ Maestro Miguel López.

Las obras deberán estar perfectamente embaladas. En el embalaje deberá aparecer perfectamente identificado el/la artista con su nombre y apellidos.

En el interior del embalaje nuevamente deberá aparecer el nombre y apellidos del artista, bien en la propia obra o bien en un documento en papel adherido a la obra.

12. COMPROMISOS

La organización de la VI Feria de Artes Plásticas *Miguel López Navarrete* por su parte se compromete a llevar a cabo las siguientes gestiones:

- ❖ Organización, coordinación, montaje y desmontaje de la exposición atendiendo a las directrices de los/as artistas y en coordinación con los técnicos municipales.

- ❖ Difusión de la feria a través de diversos medios, inauguración y presentación de las exposiciones, así como su vigilancia durante el transcurso de las mismas.
- ❖ De entre las obras expuestas habrá adquisición de obra u obras por parte del Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos por el valor de 1.000 euros como máximo que pasarán a formar parte de la Colección Municipal de Arte.

Por su parte, los/as artistas seleccionados se comprometerán a:

- ❖ Realizar el envío de las obras que han sido objeto de la propuesta según el apartado 11 de estas bases.
- ❖ Garantizar el correcto embalaje de las obras y el buen estado de las obras de arte.
- ❖ Aportar el material necesario para la elaboración de las hojas de sala y/o cualquier otro elemento adicional necesario para la comprensión de la exposición.
- ❖ Retirada de las obras según los plazos establecidos en el apartado 8 de estas bases.
- ❖ El incumplimiento de alguno de estos compromisos supone la renuncia a participar en la muestra dando entrada al suplente correspondiente.

El Ayuntamiento de Alcaracejos no se hace responsable:

- ❖ Del deterioro, daño, rotura o similar causado en obras de arte ocasionadas en por la/el propia/o artista previamente a la exposición.
- ❖ Del deterioro, daño, rotura o similar causado por los servicios de mensajería y transporte previos a la exposición.
- ❖ Del deterioro, daño, rotura o similar causado por los servicios de mensajería y transporte tras la exposición.

13. CATÁLOGO

Se confeccionará un catálogo común recogiendo todas las obras seleccionadas. El catálogo contará con ISBN y depósito legal.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

Las/los participantes en la VI Feria de Artes Plásticas *Miguel López Navarrete* dan su consentimiento para que los datos personales necesarios para la inscripción en la feria/exposición sean utilizados con fines comunicativos y tratados con la finalidad de desarrollar el programa de acuerdo con la L.O. 3/2018, del 5 de diciembre de 2018 sobre la protección de datos de carácter personal.

15. ACEPTACIÓN

La inscripción a la VI Feria de Artes Plásticas *Miguel López Navarrete* supone la aceptación de las bases. Cualquier cuestión no resuelta en estas bases será resuelta por la organización.

16. CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración podrán dirigirse mediante:
Correo electrónico feriaartesplasticas@alcaracejos.es
Teléfono del Ayuntamiento de Alcaracejos 957 15 60 09
Whatsapp +34 653 78 71 70

17. Web y Redes sociales

Página web oficial del Ayuntamiento de Alcaracejos
<https://alcaracejos.es/>
Facebook: Ayuntamiento de Alcaracejos
Instagram: @aytoalcaracejos

